

Toluca de Lerdo, México once de junio de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/SE/6153/2018 y anexos promovidos a las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos y cincuenta y tres segundos, del nueve de junio del año en curso, por Francisco Javier López Corral, en sus calidades de Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por el que realiza diversas manifestaciones y remite documentación en el expediente de referencia.

Vistos el oficio y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por **estrados**.

ATENTAMENTE

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

